

Quito, 13 de mayo de 2014

Señor

**GERENTE GENERAL
THEMAC ANDINA S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con fecha 31 de marzo de 2014, el señor Juan Francisco Jaramillo, y su cónyuge, la señora Beatriz Rodríguez Bustamante, han transferido CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Mauricio Esteban Durango Pérez, quien acepta dicha transferencia, según se detalla a continuación:

Cedente: Juan Francisco Jaramillo Salgado
Cédula: 1705266441
Nacionalidad: Ecuatoriano

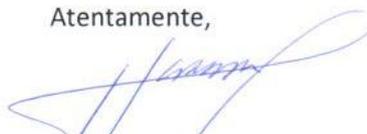
Cedente: Beatriz Rodríguez Bustamante
Cédula: 1709540163
Nacionalidad: Ecuatoriana

Cesionario: Mauricio Esteban Durango Pérez
Cédula: 1705932448
Nacionalidad: Ecuatoriano

Acciones cedidas: 100
Valor de cada acción: \$ 1,00

La transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los Cedentes sobre CIEN (100) acciones cedidas.

Atentamente,


Juan Francisco Jaramillo Salgado
CEDENTE


Beatriz Rodríguez Bustamante
CEDENTE


Mauricio Esteban Durango Pérez
CESIONARIO

Quito, 13 de mayo de 2014

Señor
GERENTE GENERAL
THEMAC ANDINA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con fecha 31 de marzo de 2014, el señor Juan Francisco Jaramillo y su cónyuge, la señora Beatriz Rodríguez han transferido CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Jorge David Uribe Reyes, quien acepta dicha transferencia, según se detalla a continuación:

Cedente: Juan Francisco Jaramillo Salgado
Cédula: 1705266441
Nacionalidad: Ecuatoriano

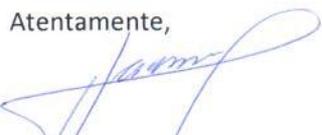
Cedente: Beatriz Rodríguez Bustamante
Cédula: 1709540163
Nacionalidad: Ecuatoriana

Cesionario: Jorge David Uribe Reyes
Cédula: 1710323872
Nacionalidad: Ecuatoriano

Acciones cedidas: 100
Valor de cada acción: \$ 1,00

La transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía los Cedentes sobre CIEN (100) acciones cedidas.

Atentamente,


Juan Francisco Jaramillo Salgado
CEDENTE


Beatriz Rodríguez Bustamante
CEDENTE


Jorge David Uribe Reyes
CESIONARIO